



OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 022-2017-OCI/3346-AS

**ACCIÓN SIMULTÁNEA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LIMA, LIMA, LIMA**

**“ACCIÓN SIMULTÁNEA A LAS ACTIVIDADES DE
COMPRA Y ENTREGA DE DONACIÓN A LA
MUNICIPALIDAD DE HUARMEY”**

PERIODO: 21 DE MARZO DE 2017

TOMO I DE I

LIMA - PERÚ

2017

INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 022-2017-OCI/3346-AS

**"ACCIÓN SIMULTÁNEA A LAS ACTIVIDADES DE COMPRA Y ENTREGA DE
DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HUARMEY"**

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL	1
V.	COMENTARIOS	1
VI.	ASPECTOS RELEVANTES	3
VII.	CONCLUSIONES	3
VIII.	RECOMENDACIONES	3

INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 022-2017-OCI/3346-AS
"ACCIÓN SIMULTÁNEA A LAS ACTIVIDADES DE COMPRA Y ENTREGA DE
DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE HUARMEY"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Oficina de Auditoría Interna del Congreso de la República, mediante memorando de acreditación n.º 058-2017-OAI/CR del 20 de marzo del 2017, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.º 2-3346-2017-024, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL, "Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG de 3 de octubre del 2016.

II. OBJETIVO

Presenciar si las actividades de compra y entrega de los bienes en calidad de donación a la municipalidad provincial de Huarmey, para que a su vez sean distribuidos a la población damnificada, se realizaron de conformidad con la normativa.

III. ALCANCE

La acción simultánea se efectuó a las actividades de compra y entrega de los bienes en calidad de donación a la municipalidad de Huarmey, en atención al Acuerdo n.º 179-2016-2017/MESA-CR; la cual se encuentra a cargo de la Oficina de Auditoría Interna y ha sido ejecutada el 21 de marzo de 2017, en la Provincia de Huarmey, Departamento de Ancash.

IV. INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS ACTIVIDADES MATERIA DE CONTROL

En la acción simultánea se presenció las actividades de compra y entrega de bienes en calidad de donación a la municipalidad de la provincia de Huarmey, en atención al Acuerdo n.º 179-2016-2017/MESA-CR, con el que se autorizó la adquisición, transporte y almacenaje de productos no perecibles, por el importe de S/. 30 000,00; a cargo del Departamento de Logística, realizado el 21 de marzo de 2017.

V. COMENTARIOS

- Mediante Acuerdo de Mesa n.º 179-2016-2017/MESA-CR la Mesa Directiva autoriza la adquisición de productos no perecibles por el importe de S/. 30 000,00 con la finalidad de ser



donados a favor de las familias que vienen siendo afectadas por la caída de intensas lluvias y huacos en la provincia de Huarmey, departamento de Ancash.

- Mediante resolución n.º 035-2017-DGA-CR de 20 de marzo de 2017, se autorizó el desembolso por encargo del importe de S/. 30 000,00, a favor de José Miguel Torres Callacna, para solventar la adquisición de productos no perecibles así como su transporte y almacenaje.
- Con informe n.º 473-2017-OPP-DGA/CR de 17 de marzo de 2017 se dio la disponibilidad presupuestal mediante desembolso por "Encargo", a rendir cuenta documentada, hasta por el monto de S/. 30 000,00, con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n.º CCP n.º 425, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Las compras fueron realizadas en Cencosud Retail Perú S.A. – Metro, Makro Supermayorista S.A., Conquistadores Real Service S.A. y Aqualight S.A.C de la ciudad de Lima, por el importe de S/. 29 895,73, incluyendo los gastos de transporte; todo lo cual se encuentra debidamente sustentado con los comprobantes de pago respectivos, según se detalla a continuación:

Cuadro n.º 1
Detalle de los comprobantes de pago y bienes adquiridos

Nº	Factura n.º	Fecha	Concepto	Cantidad	Importe S/.
1	F302-05057826	20/03/2017	Galleta de soda paquete x 7	200	740,00
			Six pack soda Field	800	2 392,00
			Agua San Luis sin gas x 2.5 Lt.	300	1 050,00
2	F302-05057830	20/03/2017	Agua San Luis sin gas x 2.5 Lt.	120	420,00
			Soda Six pack	252	856,80
3	FT07-168335	20/03/2017	Galleta San Jorge soda 4x7pk.x40	300	2 997,00
			Trozos atún Real 48x170 gr.	6	1 199,94
			Agua Vida Caja 20 Lt.	40	559,60
			Trozos atún Fanny Ac.Veg. 48x170 gr.	22	4 313,10
			Filete atún A1 ACV 48x170 gr.	14	2 868,60
			Trozos atún Florida ACV 48x170 gr.	10	1 996,40
			Trozos atún Compass ACV 48x170 gr.	11	1 984,29
4	025-0026367	20/03/2017	Caja agua del nevado 20 Lt.	100	2 500,00
5	001-011371	20/03/2017	Agua purificada "Aqualight" de 5 Lt.	500	4 720,00
6	002-001233	21/03/2017	Transporte Ate - Callao		649,00
7	002-001230	21/03/2017	Transporte San Juan de Luigancho - Callao		649,00
			Total		29 895,73

Fuente: Comprobantes de pago
Elaborado por: Equipo a cargo de la acción simultánea



Los productos fueron entregados en el estadio de la provincia de Huarmey, centro de acopio de los bienes donados, al alcalde Miguel Ángel Sotelo Llacas, firmando en señal de conformidad de la recepción de los bienes, el acta de fecha 21 de marzo de 2017; para que a su vez sean entregados a la población damnificada, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 2
Relación de productos no perecibles donados

Nº	Descripción	Cantidad
1	Cajas de agua x 20 litros	140
2	Botellas de agua x 2.5 litros	420
3	Botellas de agua x 5 litros	500
4	Latas de atún en filete	3 024
5	Paquetes de galleta de soda	15 992

Fuente: Acta de entrega
Elaborado por: Equipo a cargo de la acción simultánea

- Mediante informe n.° 015-2017-AJFSC-ASG-DL-DGA7CR de 21 de marzo de 2017, el servidor responsable de la ejecución del gasto, presentó al Departamento de Finanzas, la rendición de cuentas debidamente sustentada.

VI. ASPECTOS RELEVANTES

De la observación al acto de compra y entrega de la donación a la municipalidad de la provincia de Huarmey, Departamento de Ancash no se han identificado hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos en la entrega de la donación por parte del Congreso de la República.

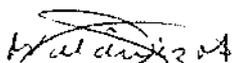
VII. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la acción simultánea no se han advertido hechos que pongan en riesgo el logro de los objetivos de la donación de bienes no perecibles a la municipalidad provincial de Huarmey por parte del Congreso de la República; los cuales fueron entregados al alcalde para su distribución a la población damnificada por las fuertes lluvias e inundaciones.

VIII. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Oficial Mayor del Congreso de la República que durante la acción simultánea efectuada no se ha advertido la existencia de riesgos que afecten el logro de los objetivos del proceso en curso, así como la transparencia, probidad, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Lima, 24 de marzo de 2017


Mercedes Valdiviezo Aguilar
Jefe de Equipo
Oficina de Auditoría Interna


Mercedes Valdiviezo Aguilar
Integrante
Oficina de Auditoría Interna


Manuel Gerónimo Lucero Álvarez
Auditor General
Congreso de la República

